



LICITACION PUBLICA ESTATAL  
LO-EST-245800021-3-2023

*"2023, Año del centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional"*

LICITACION PUBLICA ESTATAL  
LO-EST-245800021-3-2023

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección de Desarrollo Social Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento y que en lo sucesivo se le denomina **La Ley**, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Estatal** para la ejecución de los trabajos consistentes en:

**“CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD LIBERTAD, EN EL TRAMO DE CALLE LEONA VICARIO A CALLE LAURELES, COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS.”**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, la **Convocatoria** y las **Bases de participación**, así como todo lo relativo a esta, se encuentra disponible para consulta y obtención en la **Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., Calle Hidalgo No. 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera C. P. 78710 Tel. (01 488) 88 2-54-54**, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o en su caso, ingresando al sitio <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG>, de la Contraloría del Estado de San Luis Potosí.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD LIBERTAD, EN EL TRAMO DE CALLE LEONA VICARIO A CALLE LAURELES, COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS.
Volumen a adquirir	1 OBRA.
Fecha de publicación	30/JUNIO/2023
Visita al sitio de obra	24/JULIO/2023, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/JULIO/2023, 12:00 horas. (optativa)
Presentación y apertura de proposiciones	31/JULIO/2023, 12:00 horas.

MATEHUALA, S.L.P., A 30 DE JUNIO DE 2023

\_\_\_\_\_  
**ING. IVAN NOE ESTRADA GUZMAN.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**